



REPORTES DE EVALUACIÓN EX ANTE DE PROGRAMAS PÚBLICOS

FORMULACIÓN PRESUPUESTARIA 2020

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2019

Índice de Programas Evaluados

Corporaciones de Asistencia Judicial	3
Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación	8

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2020

Corporaciones de Asistencia Judicial
SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia
Reformulado - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

El programa corresponde a las cuatro Corporaciones de Asistencia Judicial del país, creadas por las leyes N°17.995 y N°18.632, con la finalidad de brindar asistencia jurídica y judicial gratuita a la población vulnerable y proporcionar los medios para que los egresados de la carrera de Derecho realicen su práctica profesional. En conjunto, las cuatro corporaciones cubren todo el territorio nacional, teniendo presencia en el 93% de las comunas, a través de consultorios jurídicos fijos y móviles, centros de mediación, oficinas de defensa laboral y centros de atención a víctimas de delitos violentos.

Este programa corresponde al sistema público de asistencia jurídica, mediante el cual el Estado busca hacer efectiva la garantía constitucional de igualdad ante la ley, proporcionando a la población vulnerable la posibilidad de acceder a servicios jurídicos para su adecuado y oportuno acceso a la justicia.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Otorgar servicios jurídicos gratuitos para el acceso a la justicia de quienes no pueden procurársela por sí mismos.

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2020

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2020 (Miles de \$ (2019))	Producción estimada 2020 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2020 (Miles de \$ (2019))
Orientación e información en derechos	N° casos ingresados al componente	18.880.562	708.735	27
Solución colaborativa de conflictos	N° casos ingresados al componente	2.581.347	12.910	200
Representación en juicio o patrocinio judicial	N° casos ingresados al componente	26.282.804	165.976	158
Atención a víctimas de delitos violentos	N° casos ingresados al componente	1.428.413	2.455	582
Prevención de conflictos y promoción de derechos	N° actividades realizadas	892.758	4.260	210
Práctica profesional de postulantes al título de abogado	N° de postulantes vigentes (que se encuentren realizando su práctica profesional en el servicio)	948.875	2.220	427
Defensa Jurídica Integral a Adultos Mayores	N° Adultos mayores ingresados	1.228.483	42.240	29
Gasto Administrativo		9.002.605		
Total		61.245.847		
Porcentaje gasto administrativo		14,7%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

La población potencial corresponde a 3.547.184 personas.

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2020

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Necesidad jurídica no resuelta	La sola identificación de la variable permite el acceso del usuario/a a los servicios brindados por las CAJ que no contemplan patrocinio judicial.
Nivel de ingresos	Para los servicios que contemplan representación judicial, los usuarios deben formar parte de la población más vulnerable (hasta el 5° decil de ingreso).

III. Población y cobertura

Concepto	2020	2021	2022	2023
Población Objetivo	709.437	709.437	709.437	709.437
Población Beneficiaria	709.437	0	0	0
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	20%	0%	0%	0%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100%	0%	0%	0%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2018 (Efectivo)	2019 (Estimado)	2020 (Estimado)
Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en el año t, en relación al total de causas judiciales terminadas que han sido patrocinadas por las Corporaciones de Asistencia Judicial	$(\text{N}^\circ \text{ de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en el año } t / \text{N}^\circ \text{ total de causas judiciales terminadas en el año } t) * 100$	76,7%	76,1%	78,6%
Porcentaje de casos resueltos vía Solución Colaborativa de Conflictos, en relación al total de casos terminados vía Solución Colaborativa de Conflictos en la CAJ	$(\text{Número de casos resueltos vía Solución Colaborativa de Conflictos en el año } t / \text{Número total de casos terminados vía Solución Colaborativa de Conflictos en el año } t) * 100$	71,8%	69,3%	70,1%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:		Recomendado Favorablemente
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	<p>El programa identifica adecuadamente el problema y los principales elementos de diseño logrando suficiencia en todos los pilares evaluados.</p> <p>La reformulación presentada tiene un diseño adecuado, cumpliendo las exigencias mínimas de diseño establecidas por DIPRES para validar su diseño, sin embargo, algunos elementos de éste pueden ser profundizados para una mejor identificación. Así por ejemplo, en la estrategia, falta desarrollar la incorporación de la iniciativa dirigida a Adulto Mayor, describiendo cómo se coordinará el trabajo de la dupla indicada y el rol que tendrá cada parte. Por otra parte, la identificación de los componentes, está incompleta.</p> <p>Por otra parte, entendiendo el flujo del programa, se identifica que los componentes "Práctica profesional de postulantes al título de abogado" y "Prevención de conflictos y promoción de derechos", no corresponden a componentes, sino a dos Programas aparte.</p> <p>Finalmente, dada la diversidad de acción que desarrolla la CAJ, se debe profundizar el análisis de diseño, de modo de eventualmente conformar varios programas que den cuenta integral de su operación. No cabe duda que la CAJ es una institucionalidad, pero el énfasis en este modelo es la función programática que operativiza.</p>	
Diagnóstico del problema	<p>El programa identifica adecuadamente el problema principal que busca resolver y la mayoría de las causas de este; explicando además las razones que ameritan la acción pública en la resolución de dicho problema. Sin embargo, los datos cuantitativos que permiten dimensionar el problema no son suficientes, no se cuenta con datos de cuántos de estos beneficiarios no habrían podido procurarse acceso a la Justicia por sus propios medios.</p>	S

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2020

Población	<p>El programa identifica y cuantifica adecuadamente su población potencial y presenta criterios de focalización adecuados que permiten determinar la población objetivo. Pero, debe revisar los medios de verificación de los criterios ya que se usan registros manuales y digitales de atención.</p> <p>Por otra parte, si bien se identifica los beneficiarios, no se cuenta con un único sistema que sistematice la información de las CAJ a nivel nacional, lo cual se presenta como una debilidad.</p>	S
Objetivos y seguimiento	<p>El propósito del programa se plantea como un cambio o efecto directo en la población objetivo, derivado de la entrega de los componentes y corresponde a la solución del problema principal planteado en el diagnóstico.</p> <p>Se propone incorporar un indicador adicional (tercer indicador) que permita medir efectividad o calidad del servicio (satisfacción usuaria) en el proceso de Monitoreo del programa, en particular del componente "Orientación e información en derechos" que es el más importante en gasto y atenciones.</p>	S
Estrategia y componentes	<p>El programa describe su estrategia de intervención y describe los componentes (servicios) que provee, abordando las causas del problema a través de sus componentes, sin embargo, falta profundizar en los detalles de éstos, así como también falta desarrollar en la estrategia la incorporación de la iniciativa dirigida a Adulto Mayor, especificando cómo se coordinará el trabajo de la dupla indicada y el rol que tendrá cada parte.</p>	S
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

Versión¹

Nº7

¹ Este dato indica el número de iteraciones con el Servicio proponente para lograr esta calificación.

Reporte Evaluación Ex Ante de Diseño 2020

Programa de Licitaciones Sistema Nacional de Mediación

SECRETARÍA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL Ministerio de Justicia

Revisión de Diseño - Recomendado Favorablemente

I.- ANTECEDENTES

1. Descripción

La Ley N°19.968 del año 2004, que creó los Tribunales de Familia incorporó a la mediación familiar como mecanismo de resolución de conflictos con carácter de equivalente jurisdiccional al juicio tradicional. Este mismo cuerpo normativo establece como regla general la gratuidad de este servicio a nivel nacional, en las materias de mediación previa y obligatoria, entendiéndose por tales: alimentos, cuidado personal y relación directa y regular.

II.- DISEÑO DEL PROGRAMA

1. Propósito

Personas han tenido la alternativa de resolver en forma gratuita su conflicto de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular en un plazo máximo de 120 días.

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2020

2. Componentes

Componente	Unidad de medida de Producción	Gasto estimado 2020 (Miles de \$ (2019))	Producción estimada 2020 (Unidad)	Gasto unitario estimado 2020 (Miles de \$ (2019))
Servicio de mediación licitado en todo el país para las personas que presenten conflictos de familia en las materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular	Causas ingresadas	10.367.760	273.000	38
Mediación familiar promovida y difundida como mecanismo de resolución alternativa de conflictos de familia	N° de actividades de difusión realizadas de acuerdo a lo planificado	4.600	0	0
Gasto Administrativo		247.811		
Total		10.620.171		
Porcentaje gasto administrativo		2%		

3. Población

I. Descripción y cuantificación de la población potencial

La población potencial corresponde a 18.751.405 personas.

II. Criterios de focalización para determinar población objetivo

Variable	Criterio
Ingreso promedio per cápita	Personas con Ingresos iguales o inferiores al ingreso autónomo per cápita promedio del hogar establecido para el décimo decil de la CASEN 2015 o la que la reemplace.
Factores Adicionales de Gratuidad establecidos en el Decreto Ex. 1436 de 2018	Son beneficiarias las personas que cumplan con alguno de los 13 factores que se expresan en el Decreto 1436 del año 2018.
Existencia de conflicto familiar	Personas que presentan conflicto familiar en materias de alimentos, cuidado personal y relación directa y regular.

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2020

III. Población y cobertura

Concepto	2020	2021	2022	2023
Población Objetivo	493.500	493.500	493.500	493.500
Población Beneficiaria	493.500	0	0	0
Cobertura (Beneficiaria/Potencial)	3%	0%	0%	0%
Cobertura (Beneficiaria/Objetivo)	100%	0%	0%	0%

4. Seguimiento (indicador de propósito y fórmula de cálculo)

Nombre del Indicador	Fórmula de Cálculo	2018 (Efectivo)	2019 (Estimado)	2020 (Estimado)
Porcentaje de causas ingresadas al SNMF en que se realizó al menos una sesión conjunta de mediación durante el año t respecto del total de causas terminadas durante el año t	$(N^{\circ} \text{ de Causas con Sesión Conjunta en el Año } t / N^{\circ} \text{ Causas Ingresadas en el Año } t) * 100$	57%	57%	57%
Porcentaje de causas resueltas del Sistema de Mediación Familiar con acuerdo total durante el año t respecto del total de causas terminadas con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año t	$(\text{Causas Terminadas del Sistema de Mediación Familiar con Acuerdo Total durante el año } t / \text{Total de causas terminadas del Sistema de Mediación Familiar con acuerdo total, parcial o frustrado durante el año } t) * 100$	62%	67%	62%

III.- EVALUACIÓN EX ANTE (OBSERVACIONES DIPRES)

Calificación final:	Recomendado Favorablemente	
Pilar evaluado	Revisión	Cumple con mínimo del pilar
Comentario General	El programa cumple con las condiciones de diseño requeridas.	
Diagnóstico del problema	<p>El programa identifica adecuadamente el problema principal que busca resolver; explicando las razones que ameritan la acción pública en la resolución de dicho problema.</p> <p>Sin embargo, no se explica adecuadamente el vínculo entre algunas de las causas y el problema. Por otra parte, no se incluye la no resolución de los conflictos familiares como efecto y para el efecto identificado no se entrega la información suficiente que avale su existencia.</p>	S
Población	El programa identifica y cuantifica adecuadamente su población potencial, criterios de focalización y determina su población objetivo.	S
Objetivos y seguimiento	El propósito del programa se plantea como un cambio o efecto directo en la población objetivo, derivado de la entrega de los componentes y corresponde a la solución del problema principal planteado en el diagnóstico. Sin embargo, no se detallan los supuestos realizados para la estimación de los valores presentados de la situación actual y proyectada para el indicador de propósito, ni el indicador adicional, por lo que no se pueden validar.	S
Estrategia y componentes	<p>El programa describe adecuadamente su estrategia de intervención y la mayor parte de los componentes (servicios) que provee, abordando las causas del problema a través de éstos.</p> <p>Sin embargo, falta especificar y detallar en el componente Servicio de mediación el registro de mediadores disponibles (o en la estrategia); confirmar la unidad de medida del componente</p>	S

Evaluación Ex Ante de Diseño – Proceso de Formulación Presupuestaria 2020

	Mediación familiar promovida y difundida e indicar la modalidad de producción de ambos componentes.	
Calificación diseño		RF

I: Insuficiente, S: Suficiente, RF: Recomendado Favorablemente, OT: Objetado Técnicamente.

Versión¹	N°4
----------------------------	------------

¹ Este dato indica el número de iteraciones con el Servicio proponente para lograr esta calificación.
